ACTA DE COMITÉ DE VINCULACIÓN

A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES 1, V Y XIV DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES; ARTICULO 14 FRACCIONES I, II Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP; ARTÍCULO 11 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CONALEP Y LAS FRACCIONES I, V Y XVIII, DE LA CLÁUSULA SEXTA DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA CONALEP, SUSCRITOS ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL CON TREINTA GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 5° DEL REGLAMENTO DE LOS COMITÉS DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA CONALEP, EN EL CUAL ESTABLECE QUE SE CONSTITUIRÁ UN COMITÉ DE VINCULACIÓN, CON REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO: PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE SU ENTORNO EL CUAL DEBERÁ FORMALIZARSE POR MEDIO DE LEVANTAMIENTO Y FIRMA DE UNA ACTA CONSTITUTIVA.---

---

En la Hca. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oax., siendo las 10:00 horas del día 11 de enero de 2023, se reunieron en el aula tipo del Plantel Conalep Juchitán 243 para realizar la reestructuración y la toma de protesta de los integrantes del comité de vinculación, los CC. Manuel López Villalobos.- Director del Plantel, Salvador Iván López Zamora.- Jefe de Proyecto de Promoción y Vinculación, Hazael Luis López.- Jefe de Proyecto de Formación Técnica, Juan Vásquez Figueroa.- Jefe de Proyecto de Informática, Mirna Martínez Gómez.- Jefe de Proyecto de Servicios Escolares, Jessica Saynes Henestrosa.- Subjefe Técnico y Encargada de la Jefatura de Servicios Administrativos, Marisa López López.- Subjefe Técnico Especialista; y por el Sector Productivo los CC. Juan Gilberto Prado Ramírez, CP: María del Carmen López Márquez, Mercedes Balbina López Luna y Albino Toledo Carrasco para llevar a cabo la Reunión de Vinculación, bajo el siguiente orden:

1. Pase de lista
2. Bienvenida del Director, Lic. Manuel López Villalobos.
3. Exposición del Reglamento del Comité de Vinculación.
4. Restauración del Comité de Vinculación
5. Toma de Protesta de Ley a los integrantes del Comité.
6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.-

1. Se procedió al pase de lista a los presentes.
2. Posteriormente el Director les da la bienvenida a los presentes agradeciendo su presencia a la reunión.
3. Se procedió con la presentación del Reglamento del Comité de Vinculación, por el Ing. Salvador Iván López Zamora, siendo estas lo siguiente:
   TENDRÁ POR OBJETO ORIENTAR Y APOYAR EN LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ENTORNO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS QUE PERMITAN LA OBTENCIÓN DE RECURSOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL SECTOR PRODUCTIVO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL SISTEMA CONALEP Y DEL MODELO ACADÉMICO DE CALIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD, EL MISMO REGIRÁ SUS ACTIVIDADES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LOS COMITÉS DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA CONALEP Y SERÁN COORDINADAS POR EL ÁREA DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL Y ASESORADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA.
   PARA DAR CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL CONALEP JUCHITÁN 243 INTEGRARÁ SUS COMISIONES DE TRABAJO PARA ATENDER LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
   a) **LA ACADÉMICA Y EDUCATIVA. –. CAPTAR NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO ASOCIADAS A LA PERTINENCIA** DE LA OFERTA EDUCATIVA Y A PARTIR DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PROPONER LA CANCELACIÓN Y/O APERTURA DE CARRERAS
      . EVALUARA LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA, EQUIPOS E INSUMOS PARA PRACTICAS EN TALLERES Y LABORATORIOS
      . PROPONER LA ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS DE CARRERAS Y CURSOS
      . PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA
   b) **LA DE APOYO AL MERCADO LABORAL. -** . GESTIONARA ESPACIOS PARA QUE LOS ALUMNOS REALICEN SUS PRACTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL, ASI COMO PROPICIAR LA COLOCACIÓN DE EGRESADOS.
      IMPULSAR LA FIRMA DE CONVENIOS O CARTAS DE INTENCIÓN DE BENEFICIO MUTUO

c) **LA DE OBTENCIÓN DE RECURSOS Y APOYOS. –** DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN; ASI COMO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CON FINES DE CERTIFICACIÓN
. OBTENCIÓN DE DONACIONES Y BECAS DEL SECTOR PRODUCTIVO

EL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL CONALEP JUCHITÁN 243, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESTABLECIDAS:

ARTÍCULO 11° .- DEL REGLAMENTO DE LOS COMITÉS DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA CONALEP:

I. APOYAR Y ASESORAR EN LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN A DESARROLLARSE EN SU LOCALIDAD.
II. PROPONER LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA PARA VINCULARLO A LA PERTINENCIA DEL MODELO ACADÉMICO DE CALIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD.
III. APOYAR LA COLOCACIÓN DE EGRESADOS, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL PLANTEL, EN EL ÁMBITO LOCAL, ESTATAL Y EN SU CASO INTERNACIONAL.
IV. PROMOVER LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL DE ACUERDO AL PERFIL DE LAS CARRERAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESAS O DEPENDENCIAS DEL SECTOR PRODUCTIVO: PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA LOCALIDAD.
V. IMPULSAR LA PERTINENCIA DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y PERSONAL ACADÉMICO CON LA PROPUESTA DE REQUERIMIENTOS COMPETITIVOS, APOYADOS EN LAS EXPERIENCIAS DE LOS EMPRESARIOS DEL SECTOR PRODUCTIVO: PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO
VI. APOYAR LA OBTENCIÓN DE DONACIONES FINANCIERAS Y EN ESPECIE, PARA MEJORAR LA CALIDAD EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL SISTEMA CONALEP.
VII. PROMOVER LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, DE CAPACITACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CON FINES DE CERTIFICACIÓN QUE OFRECE EL SISTEMA CONALEP, CON EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA LOCALIDAD.
VIII. PROMOVER LA OBTENCIÓN DE BECAS EXTERNAS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES Y COADYUVAR EN SUS GASTOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL.
IX. APOYAR LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL MODELO ACADÉMICO DE CALIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PERTINENCIA DEL PROFESIONAL TÉCNICO, PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CON FINES DE CERTIFICACIÓN QUE OFRECE EL PLANTEL EN LOS ÁMBITOS PRODUCTIVOS: LOCAL Y ESTATAL.
X. ANALIZAR Y EMITIR SUS OPINIONES ACERCA DEL MODELO ACADÉMICO DE CALIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD Y LAS PROPUESTAS DE REFORMA AL MISMO, ASÍ COMO DE LOS PROYECTOS DE EMPRENDEDORES Y AUTOEMPLEO QUE SE SOMETAN A SU CONSIDERACIÓN.
XI. ANALIZAR LA SOLICITUD PARA LA APERTURA Y CANCELACIÓN DE CARRERA DE LA OFERTA EDUCATIVA PROPUESTA POR LOS PLANTELES PARA SU AUTORIZACIÓN EN LA JUNTA DIRECTIVA ESTATAL, PREVIA VALIDACIÓN DE LOS COMITÉS DE VINCULACIÓN, Y
XII. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERE ESTE ORDENAMIENTO Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES.

ARTÍCULO 12°.- CORRESPONDE AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN REALIZAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I. PRESIDIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN.
II. PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN, EL PROGRAMA ANUAL DE VINCULACIÓN (PAV) Y EL CALENDARIO DE SESIONES.
III. CONSENSAR OPINIONES, TOMAR LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES Y DAR SEGUIMIENTO AL LOGRO DE LOS ACUERDOS, POR MEDIO DEL SECRETARIO EJECUTIVO.

IV. PROMOVER Y REALIZAR REUNIONES CON LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO: PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA VINCULAR LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP CON SUS NECESIDADES EN EL ÁMBITO LOCAL, ESTATAL Y EN SU CASO NACIONAL.

V. PROMOVER LA FIRMA DE CONVENIOS DE BENEFICIO MUTUO CON EL SECTOR PRODUCTIVO: PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

VI. CONVOCAR POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, A LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN Y AUTORIZAR EL ORDEN DEL DÍA, Y

VII. LAS DEMÁS QUE REQUIERA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES QUE AL EFECTO TENGAN ESTABLECIDAS ESTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

ARTÍCULO 13°.- CORRESPONDE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN REALIZAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I. ESTABLECER LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL LOGRO DE LAS METAS Y ACUERDOS ESTABLECIDOS EN EL PAV.

II. DOCUMENTAR, REGISTRAR Y DAR SEGUIMIENTO A SUS ACUERDOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR EL COMITÉ DE VINCULACIÓN;

III. COORDINAR Y EVALUAR LA OPERACIÓN DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN

IV. PARTICIPAR CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN, EN LA ELABORACIÓN DEL PAV Y CALENDARIO DE SESIONES;

V. CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACUERDO AL CALENDARIO PROPUESTO.

ARTÍCULO 14°.- CORRESPONDE AL SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN LAS SIGUIENTES FUNCIONES.

I. ELABORAR LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ;

II. LEVANTAR EL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE Y RECABAR LA FIRMA DE LOS ASISTENTES;

III. APOYAR AL SECRETARIO EJECUTIVO EN EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y DEL PAV; Y

IV. ELABORAR Y MANTENER UN DIRECTORIO ACTUALIZADO DEL SECTOR PRODUCTIVO; PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA LOCALIDAD, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR MECANISMOS DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.

ARTÍCULO 15°.- LA COMISIÓN ACADÉMICA Y EDUCATIVA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I. CAPTAR LAS NECESIDADES, REQUERIMIENTOS Y SUGERENCIAS DEL SECTOR PRODUCTIVO: PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, EN CUANTO A LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL PLANTEL Y A PARTIR DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PROPONER LA CANCELACIÓN Y/O APERTURA DE CARRERAS, CON BASE EN SU CORRESPONDIENTE EVALUACIÓN;

II. PROPONER LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES, PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER, PARA QUE SUS CONTENIDOS SEAN PERTINENTES CON LA REALIDAD PRODUCTIVA DE LA LOCALIDAD, ORIENTADOS A LA INSERCIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO O EN LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES BAJO EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS.

III. IMPULSAR Y COADYUVAR AL ACCESO DE LOS EGRESADOS DEL PLANTEL A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

IV. PROPICIAR LA SUPERACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL MEDIANTE LA FORMACIÓN POS TÉCNICA, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA LOCALIDAD;

V. REVISAR LA PERTINENCIA DE EQUIPOS E INSUMOS UTILIZADOS EN LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES;

VI. PROPONER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS, ESCRITOS Y AUDIOVISUALES DE LAS CARRERAS Y CURSOS; E

VII. IDENTIFICAR Y CONTACTAR A MIEMBROS DEL SECTOR PRODUCTIVO, PÚBLICO SOCIAL Y PRIVADO CON EL PERFIL REQUERIDO PARA EL PLANTEL, PARA INVITARLOS A COLABORAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE PERSONAL ACADÉMICO EN EL PLANTEL.

ARTICULO 16°.- LA COMISIÓN DE APOYO AL MERCADO LABORAL DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I. IMPULSAR Y SUPERVISAR LA COLOCACIÓN DE EGRESADOS EN EL SECTOR PRODUCTIVO: PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN EL PLANTEL Y PROMOVER LA CULTURA EMPRENDEDORA A TRAVÉS DEL APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS

II. ESTABLECER MECANISMOS DE CONGRUENCIA PARA QUE LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIOS SOCIAL SERÁN ACTIVIDADES PERTINENTES Y PROPIAS DE LA CARRERA QUE CURSAN LOS ALUMNOS.

III. PROMOVER EL INTERCAMBIO DE ALUMNOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES.

IV. OPINAR EN LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LA PERTINENCIA DE CARRERAS, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL MERCADO NACIONAL.

ARTÍCULO 17°.- LA COMISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS Y APOYOS DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I. PROMOVER LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CON FINES DE CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO DE ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, ANTE EL SECTOR PRODUCTIVO: PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA LOCALIDAD;

II. GESTIONAR ANTE LOS DIFERENTES SECTORES EL OTORGAMIENTO DE BECAS EXTERNAS PARA LOS ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS EXTERNAS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS;

III. PROMOVER, APOYAR Y GESTIONAR ESTÍMULOS ECONÓMICOS EN LAS EMPRESAS O DEPENDENCIAS DEL SECTOR PRODUCTIVO: PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, PARA LOS ESTUDIANTES QUE REALICEN SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES O SERVICIO SOCIAL;

IV. PROMOVER Y GESTIONAR ANTE EL SECTOR PRODUCTIVO: PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, LA OBTENCIÓN DE DONATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, MOBILIARIO, EQUIPO, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA TALLERES Y LABORATORIOS DEL PLANTEL, QUE APOYEN LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS;

4. Restauración del Comité de Vinculación (Integrantes):

NOMBRE	CARGO	EMPRESA
ING. ALBINO TOLEDO CARRASCO	PRESIDENTE	SERVICIOS PROFESIONALES EN CÓMPUTO Y ELECTRÓNICA.
LIC. MANUEL LÓPEZ VILLALOBOS	SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECTOR DEL PLANTEL.
ING. SALVADOR IVÁN LÓPEZ ZAMORA	SECRETARIO DE ACTAS	JEFE DE PROYECTO DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN.
LIC. HAZAEL LUIS LÓPEZ	COMISIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA	JEFE DE PROYECTO DE FORMACIÓN TÉCNICA.
ING. MIRNA MARTÍNEZ GÓMEZ	COMISIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA	JEFE DE PROYECTO DE SERVICIOS ESCOLARES.
ING. MARISA LOPEZ LOPEZ	COMISIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA	SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA
C.P. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MÁRQUEZ	COMISIÓN DE APOYO AL MERCADO LABORAL	DESPACHO CONTABLE
LIC. JUAN GILBERTO MARTÍNEZ PRADO	COMISIÓN DE APOYO AL MERCADO LABORAL	PRESIDENTE CANACO
MERCEDES BALBINA LOPEZ LUNA	COMISIÓN DE APOYO AL MERCADO LABORAL	MIEMBRO DEL CLUB "LEONES"
LIC. JESSICA SAYNES HENESTROSA	COMISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS Y APOYOS	ENCARGADA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. JUAN VÁSQUEZ FIGUEROA	COMISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS Y APOYOS	JEFE DE PROYECTO DE INFORMÁTICA

5. TOMA DE PROTESTA.- El Director Lic. Manuel López Villalobos procedió en la toma de protesta a los integrantes del Comité de Vinculación, reiterando el valioso compromiso que se tiene como personas interesadas en apoyar decididamente en la Formación de los Profesionales Técnicos que demanda el País y en particular Oaxaca.

6. Asuntos Generales.- El Presidente del Comité hizo uso de la palabra agradeciendo la distinción y confianza que le deposita el Colegio y reitera el compromiso de colaborar a favor de la formación de los alumnos.

La presente acta se cierra a las 14:00 horas del día once de enero del año dos mil veintitrés firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

ING. ALBINO TOLEDO CARRASCO
PRESIDENTE

LIC. MANUEL LÓPEZ VILLALOBOS
SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MÁRQUEZ
COMISIÓN DE APOYO AL MERCADO LABORAL

LIC. JUAN GILBERTO MARTÍNEZ PRADO
COMISIÓN DE APOYO AL MERCADO LABORAL

ING. SALVADOR IVÁN LÓPEZ ZAMORA
SECRETARIO DE ACTAS

MERCEDES BALBINA LOPEZ LUNA
COMISIÓN DE APOYO AL MERCADO LABORAL

LIC. HAZAEL LUIS LÓPEZ
COMISIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA

LIC. JESSICA SAYNES HENESTROSA
COMISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS Y APOYOS

ING. MIRNA MARTÍNEZ GÓMEZ
COMISIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA

LIC. JUAN VÁSQUEZ FIGUEROA
COMISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS Y APOYOS

ING. MARISA LOPEZ LOPEZ
COMISIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA